Folleto **Nº Registro Fondo CNMV: 4293**

UNIFOND CRECIMIENTO 2017-VI, FI

(Anteriormente denominado: UNIFOND 2013-IX, FI)

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 05/11/2010 **Fecha registro en la CNMV:** 10/12/2010
Gestora: UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A. **Grupo Gestora:** UNICAJA BANCO

Depositario: CECABANK, S.A. **Grupo Depositario:** CECA

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 3 en una escala del 1 al 7.
Categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3,5 años (el objetivo no garantizado vence el 21.06.17).
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
El objetivo de rentabilidad estimado no garantizado a 21.6.17 será un 109,10% del valor liquidativo (VL) a 12.12.13 (TAE NO GARANTIZADA 2,5%, para suscripciones a 12.12.13, mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando se suscriba).
Hasta el 12.12.13 invierte en Repo a día de Deuda Pública Española y liquidez, y se comprará a plazo una cartera de renta fija. Tras el 21.6.17 invertirá en Repo día de Deuda emitida/avalada por el Estado Español/CCAA y liquidez, y residualmente en renta fija pública/privada. En ambos periodos se invierte en activos que preserven y estabilicen el VL, con vencimiento medio de la cartera inferior a 3 meses.
Desde el 13.12.13 hasta el 21.6.17, ambos inclusive, invertirá en Deuda emitida/avalada por el Tesoro Español/CCAA, renta fija pública/privada (incluyendo Cédulas Hipotecarias, depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, pero líquidos) y liquidez. Sin titulizaciones, salvo bonos de titulización sobre Cédulas Hipotecarias multicedentes. Los activos tendrán vencimiento similar al objetivo de rentabilidad no garantizado.
La Deuda emitida/avalada por el Estado Español/CCAA, tendrá el rating que en cada momento tenga el Reino de España/CCAA.
En todos los periodos las emisiones serán de al menos media calidad (mínimo BBB-) y un 25% de baja (mínimo BB-) a fecha de compra, en euros y emisores OCDE.
La exposición máxima a riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.
El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés.

Información complementaria sobre las inversiones:
Si no existiera rating para alguna emisión se atenderá al rating del emisor. La calificación crediticia de las emisiones y/o emisores se ha tomado de acuerdo con los criterios de S&P o equivalentes por otras agencias. En caso de bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, las posiciones afectadas podrán mantenerse en cartera, aunque en los periodos que transcurren hasta el 12.12.13, inclusive y desde el vencimiento únicamente podrán mantenerse si son compatibles con el objetivo de preservar y estabilizar el valor liquidativo. En consecuencia, a partir de la fecha en que se produjera una rebaja en el rating, el fondo podrá mantener hasta el 100% en activos con una calidad crediticia inferior a la mencionada anteriormente y sin que exista, por tanto, una predeterminación en cuanto a la calidad crediticia.

Para medir la exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados la Gestora aplicará la metodología del compromiso.

Con el objetivo de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 12.12.13, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al mencionado objetivo de rentabilidad.

La duración global financiera de la cartera de renta fija, en el momento de su constitución se situará en 2,83 años, aunque se irá reduciendo a medida que se acerque el vencimiento de la estrategia.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados cumplirán con todos los requisitos contenidos en la normativa vigente en cada momento.

El total de la cartera de renta fija junto con la liquidez proporcionan una rentabilidad bruta para todo el periodo de referencia de un 12,14% sobre el 100% del patrimonio inicial. Todo ello permitirá conseguir a vencimiento el objetivo de rentabilidad no garantizado (109,10% del valor liquidativo del 12.12.13) y atender las comisiones de gestión, depósito y demás gastos previstos del fondo que se estiman en un 2,891% para todo el período de referencia (estimaciones realizadas a 25.09.13 y referidas al inicio del periodo).

Las inversiones que el fondo mantendrá hasta el 12.12.13, inclusive y tras el 21.06.17, seguirán criterios conservadores y prudentes con el objetivo de preservar y estabilizar el valor liquidativo del Fondo.

El fondo tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008. La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación al coste. Las entidades a las que se abone este coste, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al grupo de la Gestora.

Los repos en los que podrá invertir el Fondo consistirán en operaciones de adquisición temporal de deuda pública con pacto de recompra. El vencimiento de estas operaciones es inferior a 7 días, por lo que el riesgo de contraparte asociado a estas operaciones no se considera relevante.

El fondo, a juicio de la gestora, recibirá las garantías y/o colaterales necesarios para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados. El colateral podrá consistir en cualquier activo apto sujeto a la normativa vigente, y se determinará el margen de las garantías atendiendo a las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc.). En caso de recibir colaterales en efectivo se invertirán en Repo a día sobre deuda pública española (esta operativa podría realizarse con empresas del grupo de la Gestora) y/o liquidez.

Tras el 21.06.17 se comunicará a los partícipes el resultado, así como las nuevas condiciones del Fondo que se establezcan en su caso.
No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.
Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:
Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web de la Gestora (www.unigest.eu).
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.
El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.
En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 300 euros.
Volumen máximo de participaciones por partícipe: Desde el 13.12.13, inclusive, se limitará el volumen máximo de suscripción a una participación.
Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Los comercializadores del Fondo podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones, lo que se comunicará previamente a la CNMV.
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,6%	Patrimonio	Hasta el 12.12.13, inclusive.
	0,75%	Patrimonio	Desde el 13.12.13, inclusive.
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 13.12.13 hasta el 20.06.17, ambos inclusive.
Reembolso	1%	Importe reembolsado	Desde el 4.11.13 hasta el 20.06.17, ambos inclusive.

A las órdenes de traspasos externos solicitadas hasta el 5.12.13, inclusive, que se encuentren pendientes de ejecución a 12.12.13 no se les aplicará la comisión de suscripción, ni la limitación del volumen máximo de suscripción de participaciones, y se informa a las personas que se encuentren en esta situación que su entrada en el fondo se podrá producir con posterioridad al 12.12.13, pudiendo entrar a un valor liquidativo superior al del fin del periodo de comercialización inicial.
UNICAJA estará exenta de la comisión de reembolso.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.
Régimen de información periódica
La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.
La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.
Fiscalidad
La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.
Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.
Otros datos de interés del fondo: Si la cartera adquirida no permitiese alcanzar la TAE esperada, se dará derecho de separación en un máximo de 10 días desde el 12.12.13.
Si el partícipe reembolsa antes del vencimiento, no se beneficiará del objetivo de rentabilidad no garantizado y podrá experimentar pérdidas significativas. Ninguna de las operaciones con instrumentos derivados se ha pactado en un plazo superior a los diez días previos a la fecha de inscripción en CNMV del folleto que recoja la descripción del nuevo objetivo de rentabilidad, y el precio pactado no se aleja significativamente de los precios de mercado en el momento de dicha inscripción.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 07/04/1992
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 21/05/1992 y número 154 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: LA BOLSA, 4, 5ª PLANTA en MALAGA, provincia de MALAGA, código postal 29015
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 6.138.854,40 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL TROYA ROPERO		20/12/2011
DIRECTOR GENERAL	FRANCISCO RODRIGUEZ MARTOS		01/03/2012
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL TROYA ROPERO		10/02/2011
CONSEJERO	JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ		27/07/2011
CONSEJERO	AGUSTIN MARIA LOMBA SORRONDEGUI		06/10/2015
CONSEJERO	OSCAR GARCIA OLTRA		19/02/2013
CONSEJERO	JESUS MANUEL REBOLLEDA VALLEJO		31/01/2017
CONSEJERO	JOSE MARIA DE LA VEGA CARNICERO		31/01/2017
CONSEJERO	CARLOS RANERA GONZALEZ		06/10/2015

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014
Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
FONDESPAÑA-DUERO BOLSA EUROPEA GARANTIZADO I/2017, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO 2022-II, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO BOLSA I/2022, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO BOLSA IV/2020, FI.	FI
FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO RF I/2022, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO RF IMPULSO, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO RF IV/2020, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO RF VII/2017, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO HORIZONTE 2018, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO HORIZONTE 2019, FI	FI
FONDESPAÑA-DUERO RENTA FIJA IMPULSO, FI	FI
UNICORP SELECCIÓN DINÁMICO, FI	FI
UNICORP SELECCIÓN MODERADO, FI	FI
UNICORP SELECCIÓN PRUDENTE, FI	FI
UNIFOND 2017-I, FI	FI
UNIFOND 2017-II, FI	FI
UNIFOND 2017-III, FI	FI
UNIFOND 2017-VI, FI	FI
UNIFOND 2017-X, FI	FI
UNIFOND 2017-XI, FI	FI
UNIFOND 2018-II, FI	FI
UNIFOND 2018-IX, FI	FI
UNIFOND 2018-V, FI	FI

UNIFOND 2018-VI, FI	FI
UNIFOND 2018-X, FI	FI
UNIFOND 2019-I, FI	FI
UNIFOND 2020-II, FI	FI
UNIFOND 2020-III, FI	FI
UNIFOND 2020-IX, FI	FI
UNIFOND 2021-I, FI	FI
UNIFOND 2021-II, FI	FI
UNIFOND 2021-IX, FI	FI
UNIFOND 2021-X, FI	FI
UNIFOND 2024-IV, FI	FI
UNIFOND AUDAZ, FI	FI
UNIFOND BOLSA 2018-I, FI	FI
UNIFOND BOLSA 2018-III, FI	FI
UNIFOND BOLSA 2020-V, FI	FI
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2017-IV, FI	FI
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2017-XI, FI	FI
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2018-IV, FI	FI
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2019-II, FI	FI
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2019-V, FI	FI
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2020-I, FI	FI
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2020-IV, FI	FI
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2023-X, FI	FI
UNIFOND BOLSA INTERNACIONAL, FI	FI
UNIFOND CARTERA DECIDIDA, FI	FI
UNIFOND CARTERA DEFENSIVA, FI	FI
UNIFOND CARTERA DINÁMICA, FI	FI
UNIFOND CONSERVADOR, FI	FI
UNIFOND CRECIMIENTO 2019-IV, FI	FI
UNIFOND CRECIMIENTO 2025-IV, FI	FI
UNIFOND CRECIMIENTO, FI	FI
UNIFOND DIVISA, FI	FI
UNIFOND EMERGENTES, FI	FI
UNIFOND EMPRENDEDOR, FI	FI
UNIFOND EUROPA DIVIDENDOS, FI	FI
UNIFOND FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FI
UNIFOND GLOBAL MACRO, FI	FI
UNIFOND MIXTO EQUILIBRADO, FI	FI
UNIFOND MIXTO RENTA FIJA, FI	FI
UNIFOND MIXTO RENTA VARIABLE, FI	FI
UNIFOND MODERADO, FI	FI
UNIFOND RENTA FIJA EURO, FI	FI
UNIFOND RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI	FI
UNIFOND RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	FI
UNIFOND RENTA VARIABLE EURO, FI	FI
UNIFOND RENTAS GARANTIZADO 2024-X, FI	FI
UNIFOND RETORNO PRUDENTE, FI	FI
UNIFOND SELECCION BOLSA, FI	FI
UNIFOND TESORERIA, FI	FI
UNIFOND VALOR RELATIVO, FI	FI
GRUPO INVERSOR FALLA, SICAV, S.A.	SICAV
PRIVANDALUS INVERSIONES I, SICAV, SA	SICAV
PRIVANDALUS INVERSIONES II, SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.